
NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Abril 2005 ¹

TRANSFERENCIA Y ACREDITACIÓN

1. **Resolución Ministerial N° 0404-2005-AG:** Delegan facultad de suscribir acuerdos operativos con gobiernos regionales para apoyar la ejecución del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales.(publicada 12/04/05)
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - Delega en los titulares de las OPD, unidades ejecutoras o direcciones nacionales del sector la facultad de suscribir acuerdos operativos para la implementación del plan de transferencias.
 - Encarga a la Unidad de Coordinación y Apoyo a la Descentralización – UCAD el asesoramiento y seguimiento
2. **Resolución Presidencial N° 026-CND-P-2005:** Plan de Transferencia Sectorial del Quinquenio 2005-2009 (publicada 15/04/05 en separata especial)
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - El art. N° 2 de la resolución presidencial establece que el Plan Quinquenal deberá ser tomado en cuenta por los sectores al momento de elaborar sus planes anuales.
 - El CND ha establecido una tipología de funciones para facilitar la programación de las transferencias: i) desconcentradas, aquellas que vienen ejecutando las direcciones regionales, ii) especializadas, aquellas ejecutadas por el nivel nacional y iii) funciones asociadas a sistemas nacionales.
 - Se recoge un cronograma de transferencias para 2005-2009 así como el detalle de las propuestas de transferencia por cada sector. En el año 2005, hay énfasis en la programación de transferencias de funciones “desconcentradas” y de proyectos y programas tales como FONCODES, PRONAA, INADE y en la firma de Convenios de Gestión.

INTEGRACIÓN REGIONAL

1. **Resolución Presidencial N° 0025-CND-P-2005:** Reconocen constitución de la Junta de Coordinación Interregional Cajamarca – La Libertad (publicada 1/04/05, no se publica el anexo)
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - Se especifica que el objetivo de la Junta es la gestión estratégica de proyectos interdepartamentales o acuerdos de articulación regional
2. **Resolución Presidencial N° 028-CND-P-2005:** Precisan plazo para la presentación de expedientes técnicos conteniendo fundamentación de la viabilidad para la conformación de regiones.
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - Se precisa que el plazo para la presentación de los expedientes técnicos es el 3 de mayo de 2005
 - Se crea un Comité de Evaluación de expedientes técnicos encargado de emitir opinión sobre la viabilidad de las propuestas de integración, que el CND tomará como referencia para emitir los Informes aprobatorios o no de los expedientes.

¹ Para poder revisar las normas en Internet se sugiere visitar:

Página web de Propuesta Ciudadana-Proyecto Participa Perú: <http://www.desco.org.pe/datapropuesta/index3.asp>

Página web de Editora Perú: <http://www.elperuano.com.pe> (link normas legales)

PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA

1. **Resolución Jefatural N° 080-2005-J/ONPE:** Aprueban modelo de cédula de votación para las elecciones complementarias 2005 (publicada 06/04/05)
2. **Resolución Jefatural N° 081-2005-J/ONPE:** Aprueban modelo de cédula de sufragio para la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales 2005 (publicada 06/04/05)
3. **Resolución Jefatural N° 112-2005-J/ONPE:** Aprueban el modelo de cédula de sufragio para las elecciones complementarias de 2005 (publicada 27/04/05)

FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1. **Sentencia N° 0048-2004-PI/TC:** Declaran infundada demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos 1,2,3,4,5 de la Ley de Regalía Minera (publicada 07/04/05)
2. **Decreto Supremo N° 042-2005-EF:** Aprueban Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea FOCAM (publicada 08/04/05)
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - Los recursos de este fondo se distribuyen a los departamentos de: Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima (Lima Metropolitana excluida)
 - Se establecen porcentajes para los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales así como universidades públicas
3. **Resolución Directoral N° 028-2005-EF/76.01:** Aprueba Directiva N° 009-2005-EF/76.01 sobre Evaluación Anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para el año 2004 (publicada 16/04/05 en separata especial)
4. **Resolución Ministerial N° 167-2005-EF/15:** Aprueban índices de distribución del Fondo de Desarrollo de Camisea FOCAM correspondiente al año 2005. (publicada 19/04/05)
5. **Resolución Ministerial N° 171-2005-EF/15:** Aprueban índices de distribución del canon forestal correspondiente al primer trimestre del año 2004 (publicada 24/04/05)
6. **Ley N° 28500:** Ley que modifica el art. 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley N° 28411 (publicada 26/04/05)
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - Se modifica el art. 75 sobre transferencias financieras entre entidades del sector público, incorporando como inciso adicional el 75.4 referido a que se consideran transferencias las que se realizan desde el FIDA, FEDADOI, INDECI, el programa A Trabajar Urbano, SIS y el Ministerio de Vivienda para proyectos de inversión de agua potable y alcantarillado incluyendo las que se realicen a la empresas prestadoras de servicios de saneamiento municipales.
 - Se incorpora un art. 7 a la Ley N° 28452, sobre transferencia de activos del saldo resultante a valor de realización del FONAVI en liquidación y la UTE FONAVI en desactivación
7. **Resolución Ministerial N° 173-2005-EF/15:** Aprueban índices de distribución de regalía minera correspondiente al mes de marzo de 2005. (publicada 29/04/05)

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

1. **Decreto Supremo N° 033-2005-PCM:** Aprueban Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública (publicada el 19/04/05)
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - La Ley del Código de Ética de la Función Pública – Ley N° 27815 fue publicada el 12 de agosto de 2002 y debió ser reglamentada ese año. Esta Ley considera como servidor público a todo profesional del Estado sin importar el régimen jurídico de la entidad ni el régimen laboral o de contratación al que esté sujeto. Es decir, es aplicable a funcionarios o servidores dentro de la carrera pública como fuera de ella.
 - Asimismo, tanto la Ley como el Reglamento, son aplicables a los gobiernos regionales y locales

2. **Resolución Directoral N° 004-2005-EF/68.01:** Modifican Directivas del Sistema Nacional de Inversión Pública (publicada 29/04/05)

Disposiciones especialmente relevantes de la norma:

- Se modifica la Quinta Disposición Complementaria de la Directiva N° 004-2003-EF/68.01 sobre SNIP para Gobiernos Regionales y Locales, precisando los alcances de los convenios de cooperación para la evaluación de PIP en caso el gobierno local no tenga OPI
- Se incorpora un inciso 6.4 a la misma Directiva sobre la obligatoriedad de la Unidad Formuladora de verificar en el banco de proyectos la no existencia de proyectos con los mismos objetivos específicos, beneficiarios, localización geográfica y componentes.
- Se incorpora un inciso 15.4 a la misma Directiva en la parte referida a preinversión y con el mismo tenor que el anterior.

NORMAS REGIONALES

Cusco

1. **Ordenanza N° 026-2005-GRC/CRC:** Establecen disposiciones para la realización del proceso de formulación del presupuesto participativo de la región para el año fiscal 2006 (publicada el 28/04/05)

San Martín

1. **Ordenanza N° 003-2005-GRSM/CR:** Aprueban inicio del proceso de planeamiento concertado y presupuesto participativo del Gobierno Regional para período 2006 (publicada el 13/04/05)
2. **Ordenanza N° 004-2005-GRSM/CR:** Crean la Agencia de Fomento de la Inversión Privada (publicada el 13/04/05)
3. **Ordenanza N° 005-2005-GRSM/CR:** Aprueban lineamientos de políticas sectoriales regionales (publicada el 13/04/05)

Ucayali

1. **Ordenanza N° 005-2005-GRU/CR:** Aprueban Plan de Desarrollo Institucional (publicada 17/04/05)
2. **Ordenanza N° 006-2005-GRU/CR:** Aprueban Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión (publicada 17/04/05)
3. **Ordenanza N° 008-2005-GRU/CR:** Aprueban Plan de Participación Ciudadana (publicada 17/04/05)
4. **Ordenanza N° 0406-2005-GR Ucayali-P:** Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la sede central del Gobierno Regional de Ucayali (publicada 19/04/05)
5. **Ordenanza N° 007-2005-GR Ucayali-CR:** Aprueban lineamientos de políticas sectoriales en agricultura, comercio exterior, producción y energía y minas (publicada 22/04/05)

OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

1. **Resolución Ministerial N° 106-2005-PCM:** Disponen la publicación del Reglamento del padrón nacional de organizaciones de afectados por la violencia política (publicada el 04/04/05).
2. **Decreto Supremo N° 032-2005-PCM:** Crean programa nacional de apoyo directo a los más pobres JUNTOS (publicada el 07/04/05)
3. **Ley N° 28495:** Ley del Instituto de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos – INDEPA (publicada el 15/04/05)
4. **Resolución Suprema N° 093-2005-PCM:** Designan representante de los Gobiernos Regionales ante el CND. (publicada el 19/04/05).
5. Los designados son Carlos Cuaresma, Presidente del Gobierno Regional del Cusco, y Miguel Angel Mufarech, Presidente del Gobierno Regional Lima.